

RES. CIDH N° 4718/20
Plan Anual de Actividades IDH 2021

Los Polvorines, 20 de noviembre de 2020

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Ley N°27.541; los Decretos de Necesidad y Urgencia N°297/20 y N°875/20; la Resolución CS N°7680/20; el Plan Anual de Actividades del IDH para el año 2021 elaborado por el Decanato del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos de Instituto aprobar los programas y proyectos de investigación, formación y promoción del desarrollo tecnológico y social, y sus requerimientos presupuestarios, y proponer al/a la Rector/a, a través del/de la Decano/a, su inclusión como parte del Plan Anual de Actividades Universitarias.

Que la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva en el marco de la Emergencia Pública declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al coronavirus COVID-19.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N°297/20 estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en los términos indicados en dicho Decreto hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que el Poder Ejecutivo lo considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que por sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia se dispuso la prórroga de la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" antes mencionada, así como la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio actualmente vigente.

Que, en tal sentido, la Universidad Nacional de General Sarmiento ha adoptado las medidas dispuestas por las autoridades nacionales frente al avance del COVID-19 en su fase de contención, a través de las Resoluciones del Rectorado N° N°24136/20, 24139/20, 24140/20, 24143/20 y 24145/20, que se enmarcan en un plan de contingencia mientras dure la emergencia sanitaria en pos del cuidado de la salud pública de la comunidad.

Que por Resolución CS N° 7680/20 se estableció, que excepcionalmente y sólo mientras dure el período de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento y sus respectivas comisiones, sesionarán de manera virtual, con idéntica validez a las reuniones presenciales y de conformidad con lo establecido en su Reglamento de funcionamiento, estableciendo que el marco procedimental será de aplicación para el funcionamiento de los Consejos de Institutos de la UNGS

Que la propuesta de Plan Anual de Actividades elaborada por el Decanato del IDH vincula adecuadamente los objetivos fundacionales del Instituto con las actividades específicas planificadas para el próximo año.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

Artículo N°1: Elevar al Consejo Superior, a través del Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la propuesta de Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2021, cuyo texto acompaña a la presente resolución en un total de catorce (14) hojas como Anexo I.

Artículo N°2: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento Universitario, al Consejo Superior, a la UAI. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
(C-IDH) N°: 4718/20**


Dra. Flavia Terigi
Decana
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo I - Resol. CIDH N° 4718/20

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

- INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO -

Presentamos este Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2021, en cumplimiento de lo que establece el artículo 39 literal d) del Estatuto de la Universidad, para su consideración por el Consejo del Instituto, en el marco de la atribución que se le asigna en el artículo 35 literal j) de la misma norma.

El Plan Anual 2020 se formuló y aprobó en un escenario promisorio desde lo político pero sumamente complejo en lo presupuestario. Sin embargo, ese escenario no se sostuvo: la disrupción que supuso la pandemia provocada por el COVID-19 planteó escenarios imprevistos y sumamente cambiantes, y el año 2020 se desarrolla en condiciones muy diferentes a lo que habíamos imaginado.

La prolongación de la emergencia sanitaria y la profundización de la crisis económica, que consideramos una crisis de modelo productivo, mantiene en primer plano la pregunta sobre qué debería proponerse el Instituto del Desarrollo Humano cuando programa el año 2021. Las respuestas son diversas, desde quienes plantean que los recursos y las actividades del Instituto deberían reorientarse a atender los aspectos inmediatos de la crisis hasta quienes consideran que debería cuidarse la especificidad de las funciones universitarias buscando los modos para que las tareas de formación, investigación, desarrollo tecnológico y social y promoción de la cultura concurren al aseguramiento de derechos por la vía de aquellas formas de intervención en el mundo en las que la Universidad es irremplazable entre el conjunto de las instituciones.

El Plan Anual 2021 se formula en medio de la irresoluble incertidumbre sobre cómo habrá de desarrollarse en 2021 la COVID-19. Para darle alguna estabilidad al proceso de formulación del Plan, nos manejamos con un escenario que prevé que durante el primer semestre calendario la casi totalidad de la formación se realizará en la virtualidad; que durante el primer semestre se producirá un retorno escalonado a la presencialidad de lxs nodocentes y docentes; y que en la segunda mitad del año podríamos llegar a un funcionamiento similar al previo a la COVID-19. Es un escenario plausible, pero no deja de ser una conjetura: depende no solo de que no se agrave la pandemia sino de un avance concreto hacia su resolución por medio de un plan de vacunación.

En estas condiciones, tendremos que seguir trabajando para sostener la organización de la formación y para retomar e intensificar las otras funciones del Instituto, que se han visto afectadas por la centralidad que ha tomado la enseñanza. La elaboración del Plan Anual 2021 supone la formulación de acciones que, en parte, son consecuencia del contexto generado por el COVID-19 y, en los casos en los que resulta pertinente, recuperan lo planificado y no llevado a cabo, o realizado de manera parcial en 2020. Nos proponemos que el año 2021 sea un año de plena recuperación de la investigación, el desarrollo tecnológico y social y la promoción de la cultura, adecuándolos a las condiciones que plantea ahora el DISPO y a las que podría plantear una eventual vuelta al ASPO.

Si bien es incierta la fecha de regreso a la actividad presencial, es necesario conectar con el regreso y participar en su preparación, tomando conocimiento de algunas de las orientaciones generales que discute la Universidad y comenzando a plantear las particularidades de la evaluación del riesgo según actividad. En los primeros días de julio, el Ministerio de Educación de la Nación, con el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, aprobaron el *Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el Retorno a las Actividades Académicas Presenciales* en las Universidades e Institutos Universitarios. Dicho protocolo establece un conjunto de pautas de trabajo que promueve un ordenamiento en las actividades inherentes al retorno a las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica. La Universidad ha avanzado en la aprobación de su Protocolo General y formula los protocolos específicos que, en el caso del IDH, son especialmente necesarios en espacios como el Estudio de Medios o el Laboratorio de Informática del Profesorado de Matemática.

El *Plan Anual de Actividades 2021* del Instituto se organiza en los siguientes apartados¹:

- I. Consejo del Instituto
- II. Autoevaluación institucional de la UNGS
- III. Gestión de los asuntos relacionados con el personal del Instituto
- IV. Formación y docencia
- V. Investigación
- VI. Desarrollo tecnológico y social

¹ El informe se estructura siguiendo la organización que tuvo el Plan Anual 2020, lo que contribuye a la comparación interanual.

- VII. Programas internos del IDH
- VIII. Promoción de la Cultura
- IX. Publicaciones
- X. Estudio de Producción de Medios (EPM) y Espacio de Producción en Comunicación (EPC)
- XI. Eventos
- XII. Dirección General de Coordinación Técnico-Administrativa
- XIII. Comunicación institucional

Este plan ha sido elaborado en buena parte en condiciones de trabajo domiciliario², lo que genera la posibilidad de alguna imprecisión que será subsanada en cuanto se detecte.

I. CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO

Durante 2020, hemos logrado sostener las prácticas de gobierno democrático de nuestro Instituto en un contexto muy diferente al que conocíamos. El Consejo del Instituto ha sostenido su funcionamiento casi con exclusividad en la virtualidad, a partir de que se estableció la primera fase del ASPO³. Si bien en estos días el Área Metropolitana Buenos Aires ha pasado de aislamiento a distanciamiento preventivo, no es posible prever en qué momento del 2021 podremos retomar las sesiones presenciales del Consejo. La sesión de febrero de 2021 se realizará de manera virtual, en los términos de la Resolución (CS) N°7680/20.

Este año no ha podido desarrollarse el proceso eleccionario para renovar las representaciones de los claustros de Estudiantes y Graduadxs ante el CS y los Consejos de Instituto. Debido a la suspensión de las elecciones, aprobada en su sesión n° 290, el CS prorrogó los mandatos de lxs representantes de los dos claustros ante todos los Consejos, hasta el 31 de diciembre o la realización de las elecciones, lo que suceda primero. La resolución del CS establece además que si, llegado el momento, las elecciones no pudieran realizarse, será necesaria una nueva prórroga. Durante la sesión a la que hacemos referencia se aclaró que, en virtud del artículo 50° del Estatuto de la Universidad, la duración de los mandatos de lxs Consejers que resulten electxs será menor, pues caducarán en el momento de la renovación de autoridades de la Universidad.

En el Informe Anual de Actividades 2019, dimos cuenta del trabajo realizado en el Instituto primero, y con el Rectorado y los Decanes de los otros Institutos después, para formular un Proyecto de Reglamento Genérico de Consejos de Instituto de la Universidad. Se propuso un proyecto genérico en el entendido de que debía generarse una propuesta armónica en los aspectos de funcionamiento comunes a todos los Consejos de Instituto. Este proyecto ha sido enviado por la Presidencia del CS a lxs Consejers Superiores a comienzos de noviembre, y se encuentra en la actualidad bajo análisis en los cinco Consejos, el Superior y los de Instituto. Con los ajustes a que dé lugar este proceso de análisis y deliberación, el Reglamento que resulte aprobado por el CS será analizado en el ámbito del CIDH, donde deberemos definir si reformulamos la actual organización de Comisiones del CIDH, y si las conformamos en lo inmediato o una vez realizada la elección de representantes de Graduadxs y Estudiantes.

Continuaremos con la práctica de desgrabar las sesiones del CIDH para componer actas textuales, y de publicarlas en la página del Instituto (<https://www.ungs.edu.ar/idh/el-idh/actas-del-cidh>).

II. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNGS

El proceso de Autoevaluación Institucional de la UNGS, aprobado mediante Resolución CS N° 7377/19, quedó interrumpido por el ASPO, según consta en el Informe Anual de Actividades 2019. Esperamos que, cuando podamos retomar siquiera parcialmente la asistencia al campus, el proceso se reinicie; por el momento no se considera su prosecución en la virtualidad. Recordamos que intervendrán en él las distintas instancias del Instituto, como los Comités de Carreras, las Coordinaciones de Áreas de Investigación y Docencia, las Secretarías y la DGCTA.



² En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 y partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, que dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las restricciones a la circulación de personas impiden concurrir a trabajar en la sede del Instituto.

³ Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, que dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

III. GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTE DEL INSTITUTO

Es conocida por el Consejo la dimensión que tiene el tratamiento de estos asuntos en la gestión institucional y en la actividad del Consejo. El año 2021 combinará de maneras todavía inciertas las actividades postergadas como consecuencia del ASPO, las tareas usuales propias de la organización de los distintos períodos lectivos (trimestres y semestres), y las novedades que deberemos atender.

Comencemos por las novedades. En el inicio de 2021, se producirá una situación única en la historia del Instituto en lo que tiene que ver con la inscripción de estudiantes: debido a que no finalizarán las clases de nivel secundario en los plazos usuales, la inscripción que se realizará en diciembre dará por resultado menos estudiantes que lo usual, lo que impactará principalmente en el Programa de Acceso y Acompañamiento. Prevemos una inscripción baja en el primer trimestre, y un segundo trimestre que puede tanto repetir esas bajas cifras de inscripción como (probablemente) registrar mucha más demanda que lo usual, si el fin del ciclo lectivo 2020 se produce a fin de abril, como proponen por el momento las autoridades educativas. Esta situación nos obliga a reprogramar con cuidado y, a la vez, con flexibilidad, la oferta académica del Programa y de las tres materias liberadas que dicta el Instituto, y a analizar el impacto de todo este proceso en la situación en las carreras que se encontraban experimentando un crecimiento de la matrícula en los últimos semestres.

La segunda novedad tiene que ver con la posibilidad de que se apruebe un nuevo Reglamento de Concursos Docentes a fin de incorporar los concursos de los cargos docentes de dedicación simple. Esta es una iniciativa que se encuentra en elaboración en la Universidad, y que es indispensable para la estabilidad laboral de los docentes de dedicación simple y para su ciudadanía política. Suponiendo la aprobación del Reglamento en los próximos meses, y siendo el IDH uno de los institutos con mayor cantidad de docentes con dedicación simple, el año 2021 será muy intenso en este aspecto. Algunos de estos cargos estarán alcanzados por el Art. 73° del CCT, lo que supone un concurso cerrado; pero la mayoría serán cargos a concursar según el nuevo reglamento. El volumen de la tarea es, como siempre, muy grande para el Instituto, debido a la cantidad de cargos concernidos en la medida; se trata de una tarea que posiblemente se extienda a 2022. Hay que recordar que los Institutos intervenimos más intensamente en la etapa de llamado a concursos, mientras que en la sustanciación buena parte de la tarea descansa en la Secretaría de Investigación de la Universidad; esto significa que el impacto en la gestión del Instituto se hará sentir especialmente en 2021.

En cuanto a las tareas postergadas como consecuencia del ASPO decretado en 2020, deberemos ocuparnos de las siguientes:

Concursos de cargos docentes y de investigadorxs docentes alcanzadxs por el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT): tenemos pendientes los concursos de 7 (siete) investigadorxs docentes encuadradxs en el artículo 73 del CCT. Tres son del área de Cultura, Culturas, Roberto Amigo, Daniela Koldobsky y Heber Román Ostroviesky; dos son del área de Política, Ricardo Aronskind y Matías Muraca⁴, Jorge Cernadas, y una del área de Filosofía, Cintia Córdoba⁵. La gestión de los concursos se interrumpió durante 2020 en virtud del ASPO y de los acuerdos paritarios sobre él, pero nos preparamos para su reinicio en algún momento de 2021.

Concursos de Investigadorxs Docentes y búsquedas de Investigadorxs Docentes y Docentes: durante el año 2019 se aprobaron por Consejo Superior las propuestas de 10 concursos de Investigadorxs Docentes del IDH, cuya sustanciación también se encuentra interrumpida pero debería reiniciarse en algún momento de 2020. También se encuentra interrumpido el único concurso pendiente de 2018⁶.

Evaluación Periódica de Investigadorxs Docentes (EPID): en 2020 no llegó a organizarse la EPID, cuyo primer paso es la determinación del universo de Investigadorxs Docentes concernidxs. En algún momento de 2021 deberá retomarse este proceso que compromete tareas de las autoridades del Instituto, pues hay un componente que prepara la Decana, para lo cual requiere informes previos de lxs dos Secretarixs y estxs, a su vez, realizan consultas tanto a las Direcciones de Carreras como a las Coordinaciones de Áreas de Investigación. Continuaremos con la práctica, iniciada en 2019, de integrar información sobre la participación en proyectos de investigación y en proyectos de desarrollo tecnológico y social, de revisar las encuestas docentes, y de considerar las tareas de gestión en la evaluación.

⁴ Cuando se nombra a alguna de las áreas de investigación y docencia del IDH que incluyen en su denominación la referencia a los problemas del campo disciplinar y su enseñanza, para simplificar la lectura las denominamos con la mención de la disciplina.

⁵ En el listado aprobado por el CIDH estaba también Verónica Cáceres, del área de Economía, pero en el proceso se sustanció el concurso de su cargo, que había sido llamado con anterioridad.

⁶ En este concurso, el jurado había definido una fecha que resultó posterior al comienzo del ASPO, por lo cual no pudo realizarse.

Concursos en la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa: también los concursos nodocentes están interrumpidos desde el ASPO pero confiamos en que durante 2021 podrán retomarse. Cuando eso suceda, promoveremos los concursos de los cargos que hoy están ocupados transitoriamente, una situación que habíamos resuelto en marzo de 2019 pero que se generó nuevamente con la renuncia de Roberto Vallejos.

IV. FORMACIÓN Y DOCENCIA

En 2020, a muy poco de haber comenzado las clases, tuvimos que desplegar acciones que nos permitieran sostener y seguir planificando el desarrollo de las actividades de formación y docencia a cargo del Instituto. Llevar a cabo esta tarea supuso un esfuerzo importante tanto para estudiantes cuanto para docentes. A partir de la experiencia acumulada en tal escenario y de las decisiones asumidas a nivel nacional e institucional, para 2021 nos planteamos priorizar la atención de las cuestiones que involucran la enseñanza mediada por tecnologías, la planificación de la nueva oferta y la formación en temas de géneros. Desde los diversos ámbitos de formación de los que se encarga el Instituto, las definiciones formuladas requerirán el despliegue de acciones puntuales, más allá de las habituales que hemos enunciado en los planes anuales anteriores y seguirán implementándose el año próximo.

Fortalecimiento de la enseñanza en la virtualidad

En este contexto particular, el sostenimiento de la formación implica atender las necesidades e inquietudes que han explicitado lxs docentes en relación con los desafíos que supuso el pasaje a la enseñanza mediada por tecnologías y, al mismo tiempo, garantizar el desarrollo de las carreras de pregrado, grado, posgrado y formación continua.

Aun cuando el año próximo pudieran retomarse progresivamente las actividades presenciales, hasta tanto eso sea posible, es necesario planificar una transición durante la cual sigan implementándose modalidades de enseñanza a través de diversos entornos virtuales. En función de ello, el Plan Anual 2021 prevé para la función formativa y docente del IDH el fortalecimiento de la enseñanza en la virtualidad, para lo cual nos apoyaremos en dos líneas institucionales de trabajo: el Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES) y el desarrollo del Sistema de Educación a Distancia (SIED). El universo, conviene recordar, son unas 110 materias y unas 250 comisiones por semestre, además de las, en promedio, 105 comisiones trimestrales del Programa de Acceso y Acompañamiento a los Estudiantes de Grado y Pregrado, y 5 carreras de posgrado.

El PlanVES, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias en septiembre de este año (Resolución SPU 2020-113), prevé acciones vinculadas con la capacitación docente, con el equipamiento tecnológico de las instituciones, con la mejora de la conectividad de docentes y alumnxs, y con la continuidad de las actividades de investigación. En el marco de este plan y por el término de su financiamiento, el Instituto incorporará por contrato a un/a profesional que oriente las tareas y decisiones pedagógicas que deban asumirse en relación con la formación a distancia. Se estudian además otras iniciativas dentro del plan general que la UNGS debe presentar a la SPU a fin de noviembre.

La acreditación del SIED es condición necesaria para poder proponer carreras con cargas horarias no presenciales mayores al 30%. A fin de desplegar las actividades que el SIED requiere, iniciaremos el trabajo con los equipos que han realizado experiencias sistemáticas en Educación a Distancia, esto es, los equipos del Programa de Acceso y de Lenguas Extranjeras, a los que se sumarán los de los posgrados a cargo del Instituto. Para este último nivel de formación, la acreditación del SIED abrirá nuevas perspectivas, de alcance nacional y regional. Asimismo, para el fortalecimiento de la enseñanza mediada por tecnologías impulsaremos la virtualización de, al menos, algunas unidades de las asignaturas masivas⁷. La tarea de intercambio y diálogo sostenidos que el despliegue del SIED demande en el CIDH tendrá como ámbito inicial la Comisión de Formación y Docencia.

Con el apoyo de estas dos líneas institucionales de trabajo, que proveerán recursos específicos, nos proponemos:

- a. Generar espacios que favorezcan una formación y actualización de lxs docentes para el dictado y la evaluación de las asignaturas en la virtualidad.
- b. Generar acciones que se consideren necesarias para complementar el abordaje de contenidos centrales en las asignaturas con actividades en la presencialidad.
- c. Definir, con las direcciones de carrera y las coordinaciones de asignaturas masivas, la agenda de trabajo a llevar adelante en el marco del SIED.
- d. Diseñar formas de trabajo interno que permitan asistir a los equipos docentes en las actividades de seguimiento de estudiantes que demanda la enseñanza mediada por tecnologías.

⁷ Ver el apartado "Licenciaturas y Profesorados".

Durante 2020, organizamos un relevamiento de los modos en los que lxs estudiantes accedían a la virtualidad y los dispositivos que empleaban para trabajar en ella. A comienzos de 2021 nos proponemos actualizar esta información, que permite que lxs Directorxs y Coordinadorxs tengan una mirada global sobre el conjunto de asignaturas bajo su dirección o coordinación; y que lxs docentes accedan a información que les permita definir y planificar las actividades que se propongan en la etapa de enseñanza mediada por la virtualidad.

Nueva oferta formativa

La actividad en relación con la nueva oferta formativa será mucho más intensa en 2021. Tres elementos convergen para ello. En primer término, el Instituto ha incorporado en este período dos *nuevas ofertas de posgrado*, una próxima a iniciar la inscripción y la otra en proceso de acreditación por la CONEAU. En segundo término, nos proponemos concretar el diseño y la aprobación de las *nuevas carreras de grado* que comenzaron a impulsarse en el período 2014- 2018, que esperábamos poder definir este año y que quedaron postergadas por las demandas a la formación generadas por el ASPO. Asimismo, hemos avanzado en la definición y la formulación de *diplomaturas* con las que esperamos fortalecer y profundizar el diálogo y los intercambios con lxs actorxs del territorio a fin de ofrecer propuestas de formación que respondan a necesidades e inquietudes específicas. Nos referiremos a cada asunto.

Respecto del Doctorado en Economía, la propuesta conjunta con el Instituto de Industria, ya ha sido acreditada por CONEAU y su trámite ministerial se encuentra en las instancias finales. Durante 2020 se han realizado las acciones preparatorias para su lanzamiento, que se prevé para principios de diciembre. En tanto eso sucede, se avanza en lo que atañe a la apertura de la inscripción y al cierre del proceso de admisión, de modo de comenzar el dictado en 2021.

En agosto de 2020, el CIDH trató la aprobación de la Maestría en Género y Derechos. Se trata de una propuesta elaborada en colaboración por la UNGS y la Universidad Autónoma de Entre Ríos que, en el ámbito de nuestra universidad, ha sido impulsada en forma conjunta por los cuatro Institutos. La particularidad de este posgrado es que se propone que funcione como un punto de apoyo para fortalecer la investigación, la producción editorial y los programas de intervención en la temática. Durante 2021 participaremos en las gestiones que se requieran ante la CONEAU a partir de la presentación ya realizada, y esperamos que pueda abrirse la inscripción hacia fines de 2021, para iniciar el dictado en 2022.

Al elaborar el Plan Anual para 2020 establecimos que, debido a cuestiones presupuestarias, no avanzaríamos en la creación de nueva oferta, pero nos planteamos dar continuidad a las dos propuestas comprendidas en la tercera recomendación efectuada por la CROF en el documento “Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS”, aprobado por Resolución CS 4336/2012: el Profesorado en Educación y el Profesorado en Lenguas Extranjeras. Como decíamos, el ASPO demandó fuertes esfuerzos en torno a la formación que no dejaron margen para este planteo. En 2021 prevemos retomar el diseño de las dos carreras -cuyos formularios de presentación fueron elevados a la Secretaría Académica en 2018- a fin de presentarlo al CIDH primero, y al CS después, para su aprobación durante el año, bajo la expectativa de un cambio en las condiciones presupuestarias.

El CS ha aprobado en su sesión de octubre un convenio entre la UNGS y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -SENNAF- del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para desarrollar la diplomatura “Formación para el cuidado y educación de la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil”, dirigida a agentes de los Centros de Desarrollo Infantil de todo el país, a fin de cualificar sus tareas de atención a la primera infancia. La diplomatura está elaborándose de manera conjunta entre el Instituto de Ciencias (ICI), el Instituto del Conurbano (ICO) y el IDH. La coordinación de esta propuesta virtual y gratuita para lxs destinatarixs estará radicada en el ICI; la investigadora docente del IDH Karina Benchimol será su co-coordinadora.

Paralelamente, la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos trabaja en la propuesta de una diplomatura en Mediación Cultural, de carácter virtual. Se prevé un destinatario amplio compuesto por integrantes del sistema formal y no formal e integrantes de organizaciones sociales barriales, militantes y comunitarias⁸.

Finalmente, en lo que atañe a las propuestas de formación continua, a partir de una vacancia formativa identificada por el área Educación, iniciaremos en diciembre el diseño de una diplomatura que atienda a la situación de aquellxs de nuestrxs egresados que trabajan en carreras de formación docente y no cuentan con formación específica sobre los niveles para los que forman. Nos referimos a lxs egresadxs de las carreras de Profesorado quienes, en un número que nos proponemos relevar, dictan Didácticas Específicas en la formación de docentes para los niveles Inicial y Primario. A modo de ejemplo, un/a egresado/a de nuestro Profesorado en Lengua y Literatura podría tener a su cargo un seminario sobre Alfabetización o una Didáctica de las Prácticas del Lenguaje en una carrera de formación de maestrxs de educación primaria, sin contar con una formación específica en estos temas. Una propuesta de formación continua dirigida a estxs destinatarixs

⁸ Más información en el apartado “Promoción de la cultura”.

(tentativamente denominada “Enseñanza de didácticas específicas en la formación de maestrxs”) constituirá un aporte relevante del Instituto a la mejora de la calidad de la formación docente en la región.

Formación en temas de géneros

El Instituto ha incrementado su actividad en este campo y esperamos que esto siga sucediendo. Un factor de impulso a la formación en temas de géneros ha sido la adhesión de la Universidad a la Ley Micaela (Ley Nacional 27.499), promulgada en enero de 2019, por Resolución CS n° 22.988. Distintas áreas y carreras del Instituto han generado actividades que el Programa de Género de la UNGS acreditó como parte de la formación prevista por esta Ley. Nos parece una modalidad versátil de cumplimiento de la norma y una oportunidad para que los temas de géneros y la perspectiva de derechos en la que la inscribimos se transversalicen en la formación que brinda el IDH, de modo que daremos continuidad a la formulación y al acompañamiento de propuestas de actividades.

En 2021 podremos concretar una iniciativa que debimos posponer en 2020: el IDH iniciará el dictado del Laboratorio Interdisciplinario *Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos*. Durante 2020 se realizó la búsqueda y selección docente y se avanzó en la adaptación del Laboratorio al funcionamiento que prevemos en la virtualidad. Iniciaremos con un número acotado de comisiones e iremos ampliando progresivamente la oferta, de modo que, a mediano plazo, lxs estudiantes de todas las carreras de grado del IDH tengan la posibilidad de cumplir con el requisito del Laboratorio Interdisciplinario en una propuesta enfocada en esa temática. Así, el IDH integra en su oferta una propuesta que se suma a la inclusión como materia optativa de la asignatura “Perspectiva de género, aportes y debates” del Instituto del Conurbano para los profesorados y algunas licenciaturas; las dos propuestas nos aseguran poner a disposición de nuestros estudiantes una formación sistemática en temas de género.

La oferta formativa se completa con la ya referida apertura de la Maestría en Género y Derechos. Consideramos que, con este conjunto de iniciativas el Instituto ha fortalecido su participación institucional en la temática y contribuirá, a través de la formación, a acelerar los avances transformativos de las persistentes y estructurales desigualdades de género en nuestro país.

Acciones a desarrollar

El despliegue de la virtualización de la enseñanza y el avance en las nuevas ofertas formativas suponen la realización de acciones que atañen a la formación de pregrado, grado, posgrado y formación continua de la que se ocupa el IDH. En los apartados anteriores nos hemos referido a algunas de esas tareas. A continuación, mencionamos otras acciones que se impulsarán en 2021 respecto de cada una de las instancias específicas de formación.

Ingreso a la Universidad: Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado

En 2021 -y en el marco de las actividades que se realicen para el desarrollo del SIED- profundizaremos el trabajo en la función formativa del Programa a partir de lo realizado este año que, en varios aspectos, enriqueció la experiencia de la primera implementación. En ese contexto, se analizará lo actuado desde la implementación del Programa, se elaborarán las reformulaciones que resulten necesarias y se diseñarán nuevas actividades que garanticen la diversidad que el Programa requiere. Atenderemos, en especial, lo que atañe a los Espacios de Acompañamiento Orientados (ESAO). Una de las tareas que llevaremos a cabo en 2021 se vincula con mejorar el nivel de participación de lxs estudiantes en tales espacios.

Otra de las cuestiones que requieren atención respecto de la implementación del Programa de Acceso y Acompañamiento involucra la formación en lectura y escritura que este prevé. En relación con ello, dos situaciones merecen nuestra atención. En primera instancia, es necesario que, en el momento de inscripción -y debido a las vinculaciones que se han establecido entre el dictado de ambos espacios-, se haga hincapié en la necesidad de que lxs estudiantes cursen en el mismo semestre el Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas (TLED) y la materia masiva Problemas Socioeconómicos Contemporáneos (PSEC), del Instituto de Ciencias. La necesidad deriva de que desde el TLED se observó como dificultad que, durante los dos semestres de 2019, entre un 15 y 20% de estudiantes no habían cursado TLED y PSEC simultáneamente. A fin de mejorar tal situación se solicitará a la Secretaría Académica que en las instancias de comunicación de la oferta y de inscripción a materias se haga hincapié sobre la necesidad de que se cursen TLED y PSEC simultáneamente. En relación con la cursada de tales asignaturas, analizaremos el comportamiento de la matrícula durante 2020.

El segundo aspecto en relación con la formación en lectura y escritura atañe a la implementación del Acompañamiento en Lectura y Escritura en la Disciplina (ALED). En cuanto a este espacio, nos proponemos afianzar los acuerdos respecto de las materias con las cuales se trabajará y, sobre todo, avanzar en las definiciones respecto de la modalidad que, dentro de las materias, debe asumir la evaluación de las actividades que se realicen en el marco de ALED. De acuerdo con lo informado por la coordinación, el último de los puntos mencionados demanda especial atención.

Licenciaturas y Profesorados

Sabemos que el tener que realizar las actividades de enseñanza en un contexto no previsto aceleró en cada asignatura la virtualización de, al menos, parte de sus propuestas. Desde el Instituto acompañaremos tales procesos de modo que, sobre todo, las materias liberadas de correlatividades y las de mayor matrícula puedan virtualizar, al menos, una unidad completa de su programa. Se generará, así, una serie de Recursos Educativos Abiertos que facilitarán la difusión de las propuestas formuladas por los equipos de investigadorxs y docentes del IDH, y que tendrá impacto en la mayoría de los estudiantes del Instituto. Evaluaremos la posibilidad de que, progresivamente, tales espacios produzcan su propio manual, para lo cual deberá avanzarse en la definición de los criterios para su elaboración. Dichos manuales podrían integrar la Colección Textos Básicos de la Universidad, definición supeditada a las discusiones sobre política de publicaciones⁹.

Sostendremos la implementación de las adscripciones para la formación en docencia en materias de las carreras del IDH, ya sea que la enseñanza se despliegue en la presencialidad o en la virtualidad. La experiencia de 2020 nos muestra dos aspectos contrastantes: al mismo tiempo que se evalúa el nuevo tipo de prácticas que han podido efectuar lxs estudiantes en la virtualidad, se señalan las cuestiones vinculadas con la conectividad o bien con la dificultad de adecuar las acciones previstas a esta situación nueva.

En vinculación con lo anterior, a fin de ampliar las posibilidades tanto para estudiantes como para docentes, propondremos la modificación del Reglamento de adscripciones para la formación en docencia a fin de que lxs docentes con dedicaciones simples puedan participar como directorxs, lo que implica revisar también nuestros reglamentos de adscripciones en investigación a fin de que no resulten inconsistentes entre sí.

Comités de Carrera

En 2020 y en el marco del trabajo mediado por tecnologías, los Comités de Carrera han sostenido su participación a través de diversos medios y dispositivos. En las comunicaciones que habilitan esas modalidades, los Comités han sido portadores de las voces de los distintos claustros que los integran y han participado en la toma de varias decisiones imprevistas inicialmente para este año, en especial respecto de la definición que hubo que asumir sobre la excepción de correlatividades para las asignaturas que no habían cerrado su dictado en la virtualidad en el primer semestre.

En vistas a 2021, prevemos que los Comités de Carrera fomenten el trabajo con el *Régimen General de Estudios* a fin de que lxs integrantes de los Comités se interioricen de las cuestiones vinculadas, fundamentalmente, con los claustros de Estudiantes y Graduadxs. Desde diciembre de 2019, está en vigencia el nuevo *Régimen General de Estudios*, aprobado por el CS (Res. 7613/2019). Es necesario que lxs representantes de los diversos claustros se interioricen de las nuevas disposiciones que les atañen, por caso, respecto de lxs estudiantes, las que involucran las razones para solicitar excepciones de correlatividades. La tarea de los Comités en la difusión de ese tipo de información resultará central. Asimismo, propiciaremos el trabajo conjunto de los Comités con la Comisión de Formación y Docencia cuando algunas situaciones lo requieran. Esta tarea puede ser necesaria en el marco de la preparación del SIED.

Formación de Posgrado

Además de lo ya referido sobre el Doctorado en Economía y la Maestría en Género y Derechos en el apartado “Nueva oferta formativa”, durante 2021 continuarán desarrollándose los posgrados que iniciaron cohorte en 2020 (la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria y la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura), y la primera de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación. Además, iniciarán una nueva cohorte la Maestría en Historia Contemporánea y la Especialización en Filosofía Política. Se prevé que al menos los seminarios de comienzos de 2021 se desarrollen en la virtualidad.

A fines de 2020, hemos avanzado con lxs directorxs de los posgrados a cargo del IDH en el tratamiento de ciertos temas, entre ellos, la necesidad de compartir criterios para establecer el monto de las cuotas y de las horas docentes. Respecto de los posgrados de dos años de duración, cuyos presupuestos se presentan completos, comenzó a evaluarse la posibilidad de aprobar el presupuesto para el primer año, de modo de poder realizar ajustes en el presupuesto del segundo. Una preocupación importante en relación con estas carreras es su financiamiento. Respecto de ello y a partir de la experiencia llevada a cabo este año con uno de los seminarios de la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria, se acordó como alternativa para generar recursos abrir algunos seminarios para que sean cursados por estudiantes que no estén inscriptxs en los posgrados.

A partir de lo explicitado, en relación con este nivel de formación a cargo del IDH nos proponemos para 2021 el desarrollo de las siguientes acciones:

- a. Explorar, junto con la Secretaría General de la Universidad, alternativas de co-financiamiento o financiamiento externo para las carreras de posgrado en las que está involucrada la gestión del IDH. En tal sentido, se buscará retomar, junto con la Secretaría General, el diálogo iniciado con áreas de la Municipalidad de Malvinas

⁹ Ver subtítulo “Publicaciones” en el apartado “Investigación”.

Argentinas para evaluar la posibilidad de generar acuerdos que se traduzcan en el financiamiento parcial o total de algunos de nuestros posgrados, principalmente aquellos vinculados con el trabajo docente en la escuela media.

b. Analizar de manera conjunta las alternativas de dictado de espacios en este nivel de formación que generen recursos para el desarrollo de la totalidad de los posgrados que ofrece el Instituto.

c. En relación con lo anterior, formular criterios para el uso de los fondos de la Universidad y/o del Instituto que permitan financiar más eficientemente los posgrados.

d. Avanzar, a partir de las acciones iniciadas en 2020, en la definición de criterios comunes para la elaboración de los presupuestos de los posgrados.

e. Adoptar medidas administrativas que optimicen la inscripción a carreras y a seminarios, y que permitan dar seguimiento al pago de cuotas de los posgrados¹⁰.

Formación Continua

Según lo expuesto en el subapartado “Nueva oferta formativa”, la formación continua se intensificará en 2021. A las iniciativas que anticipamos, hay que añadir el curso virtual “Seminario de Ciencias Sociales y Humanas” (aprobado en la sesión 310 del CIDH), coordinado por Sandra Ferreyra, que busca generar un espacio interdisciplinario de encuentro e intercambio entre lxs investigadorxs docentes del IDH y lxs trabajadorxs de las artes escénicas de la comunidad/ o de la zona de influencia de la UNGS. La propuesta es gratuita y no implica erogación presupuestaria.

Se evalúa la posibilidad de retomar en 2021 el dictado mediado por tecnologías de la Diplomatura en Producción Radial Comunitaria, diseñada por la Licenciatura en Comunicación y destinada a estudiantes y graduadxs de esta Licenciatura, la Licenciatura en Estudios Políticos y la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos e integrantes de medios locales interesadxs en la producción radiofónica. Las actividades de esta propuesta, cuyo dictado comenzó en marzo de este año con el cofinanciamiento del IDH y la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad, debieron suspenderse al implementarse el ASPO.

Además, sostendremos el ofrecimiento de la Diplomatura en Enseñanza de la Matemática con nuevas tecnologías, y la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura en instituciones destino que soliciten su dictado. Impulsaremos, además, la formulación de propuestas vinculadas con temáticas de géneros, dirigidas a los graduados de nuestras carreras.

V. INVESTIGACIÓN

Tal como indicamos en el plan anual del año 2020, el contexto presupuestario que preveíamos configuraba un contexto singular para la ciencia en la Argentina. En aquel momento planificamos asumiendo una situación presupuestaria sumamente complicada. La situación ha sido mucho más compleja que lo previsto al sumarse, a las dificultades presupuestarias, las del ASPO producto de la pandemia COVID-19. Desde el inicio de este proceso planteamos que debíamos prestar atención a cómo afecta el ASPO a esta importante función del Instituto. Nuevamente, independientemente del contexto, enfatizamos el compromiso institucional con la defensa del acceso a la investigación (tanto de docentes como de jóvenes graduadxs y estudiantes) centrando nuestras políticas en el esfuerzo por garantizar la continuidad y ampliación de estas actividades.

En base a los datos de este año y de los anteriores, podemos estimar que en 2021 estarán desarrollándose 78 proyectos sin financiamiento externo, por lo cual el IDH mantendrá su política de destinar parte del presupuesto para su sostenimiento. Los proyectos que contarán con financiamiento externo, según se detalla en la *tabla 1*, son 16: cuatro proyectos PICT, dos PICT joven, cuatro PIP Conicet, dos PIO Conicet (que finalizan en febrero de 2021), 1 COVID FEDERAL y 2 PISAC COVID. También estarán en vigencia cuatro proyectos interinstituto con la participación de investigadorxs de los cuatro institutos; y cuatro programas de investigación interinstituto.

¹⁰ Ver información sobre el módulo de facturación y cobranzas Sanaviron/ Quilmes en el apartado XIII Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa.

Tabla 1: Tipo y cantidad de proyectos de investigación en vigencia durante 2021

Tipo de proyecto	Área	Cantidad
IDH	Política	7
IDH	Cultura, culturas	9
IDH	Educación	9
IDH	La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	4
IDH	La filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	6
IDH	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	3
IDH	La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	5
IDH	La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	8
IDH	Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos	8
IDH	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	16
IDH	Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesional	1
IDH	La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2
PICT JOVEN 2017	Política	1
PICT JOVEN 2017	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
PICT 2016	Política (finaliza en abril 2021)	1
PICT 2017	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2
PICT 2017	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
PICT 2018	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
PIO CONICET 2014	La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza (finaliza en febrero 2021)	1
PIO CONICET 2014	Política (finaliza en febrero 2021)	1
PIP CONICET 2014	Cultura, culturas (finaliza en junio 2121)	1
PIP CONICET 2014	La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza (finaliza en junio 2021)	1
PIP CONICET 2015	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2
PIP CONICET 2017	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
COVID FEDERAL	Educación (finaliza en agosto 2021)	1
PISAC COVID	Educación	1



PISAC COVID	Política	1
Total proyectos activos 2021		95

Durante 2020 inició sus actividades el proyecto COVID FEDERAL “Condiciones y condicionantes del trabajo docente en el nivel secundario en contextos de pandemia. De la presencialidad a la virtualidad obligada”, directora: Nora Gluz. El proyecto se desarrollará hasta agosto de 2021.

De acuerdo con los resultados de la convocatoria PISAC COVID “La sociedad argentina en la Postpandemia”, fueron aprobadas las presentaciones de 2 de las 5 redes en las que el IDH participa como nodo:

- La reconfiguración de las desigualdades vinculadas a la educación secundaria argentina en situación de pandemia/pospandemia, responsable Nodo UNGS: Felicitas Acosta.
- El sostén público a la supervivencia de hogares y unidades económicas en la urgencia. Iniciativas, meditaciones y alcances de la asistencia en perspectiva comparada, responsable Nodo UNGS: Martín Armelino.

La Agencia ha informado que estos proyectos tendrán inicio el 1° de febrero de 2021 y se extenderán hasta el 31 de enero de 2022, con cierre administrativo en marzo de ese año.

En relación con la gestión del registro de actividades de investigación, presentaciones y evaluaciones, la UNGS (principalmente desde las Secretarías de Investigación y de Planeamiento y Desarrollo Universitario) está avanzando en la implementación del SIGEVA. Si bien, inicialmente, se preveía que entraría en vigencia durante el año en curso, la situación de aislamiento retrasó la implementación. Estimamos que durante el transcurso del 2021 el sistema estará en funcionamiento y tendremos que implementar la transición.

Efectos del reglamento de proyectos de investigación sobre el IDH

Al momento de la realización de este plan, se encuentra en consideración de las autoridades y órganos de gobierno un proyecto de Reglamento para Proyectos de Investigación de la UNGS. La propuesta fue comunicada a los coordinadores de área del IDH por parte del Secretario de Investigación en el mes de octubre de 2020. Se recabaron opiniones y sugerencias para posteriores instancias de discusión. La intención de este reglamento es ordenar y encuadrar las tareas que se realizan en esta materia, cuidando al mismo tiempo que no repercuta con cambios sustanciales en el trabajo que se viene realizando hasta el momento. Como novedad, se habilitará la posibilidad de que dirijan aquellos IDs que cumplan con ciertas condiciones alineadas a las que considera el sistema de ciencia, eliminando la condición que existe en la actualidad de poseer un cargo de profesor en la UNGS.

Reglamento de Coordinaciones de áreas

En el transcurso de 2019 y 2020 hemos avanzado en la homogeneización de las estructuras de coordinaciones de las áreas de investigación del IDH; desde el 2020 cada área tiene un coordinador. Consideramos que, a partir de la experiencia que la institución ha adquirido luego de tantos años y del trabajo de las diferentes gestiones, durante el 2021 será positivo avanzar con una reglamentación que enmarque las tareas concernientes a los coordinadores de las áreas, la que deberá ser llevada a consideración del Comité de Investigación a fin de evitar discordancias no buscadas en las normativas internas de los Institutos.

Comunicación pública de la investigación

Consideramos importante la función comunicacional del IDH, como la de todo organismo que realice investigaciones. Es importante producir conocimiento, pero también es importante poder comunicar a públicos no específicos qué es lo que se está haciendo en las diferentes áreas. En la actualidad se realizan numerosos eventos científicos en el IDH, pero consideramos que es necesario avanzar en una comunicación institucional destinada, también, a la difusión general. Para esto, proponemos la realización periódica de piezas comunicacionales producidas por cada una de las áreas del instituto, con el objetivo de comunicar al público general alguna parte del trabajo que se realiza en investigación.

Cargos Fortalecimiento CONICET

Desde el año 2018, el CONICET lanza anualmente la convocatoria de Fortalecimiento I+D+i, por la que se otorga a algunas instituciones la posibilidad de presentar perfiles para investigadores CONICET específicos con radicación preestablecida. Si bien en los diferentes años han habido diferentes requisitos y criterios de asignación, proponemos adelantar el análisis de la distribución de cargos CONICET en las diferentes áreas para poder establecer algún criterio que,

esperamos, sirva para el momento en que esta convocatoria se produzca. Como criterio general, proponemos priorizar a las áreas que no cuenten con investigadores CONICET (actualmente son: Comunicación, Educación, Física, Lenguas Extranjeras y Prácticas de Lectura y Escritura).

VI. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

Proyectos en el año 2021

Estarán vigentes los siguientes proyectos:

- "Condiciones y condicionantes del trabajo docente en el nivel secundario en contextos de pandemia. De la presencialidad a la virtualidad obligada" - Directora: Nora Gluz. El proyecto pertenece a la convocatoria Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19 (COFECYT Federal). Los fondos los aporta la Subsecretaría de Coordinación Institucional Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

- "Comunicación para la salud en el primer nivel de atención de salud del Municipio de San Miguel (Provincia de Buenos Aires)" - Directora: Georgina González Gartland. El proyecto pertenece a la convocatoria Línea C CyTUNGS 2019/2020. El proyecto finalizará en 2021 ya que por la Pandemia se le otorgó una prórroga.

Situaciones particulares

Dos proyectos que debían comenzar en el año 2020, pero al momento de la realización de este plan, los fondos correspondientes no fueron transferidos por lo que esperamos que puedan comenzar en 2021. Estos proyectos son:

- "Desarrollo profesional del docente de matemática de nivel superior: inclusión de nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza y reflexión sobre la enseñanza del lenguaje matemático" - Directora: Mabel Rodríguez. El proyecto pertenece a la convocatoria "Logros. Línea de trabajo Enseñanza de la Matemática". La SPU es la entidad financiadora

- "Formación de docentes y futuros docentes para la enseñanza de la lectura y la escritura profesional y académica" - Directora: Lucía Natale. El proyecto pertenece a la convocatoria "Logros. Línea de trabajo Escritura Profesional Académica". La SPU es la entidad financiadora.

Fortalecimiento de actividades de DTyS

Desde el año 2014, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación habilitó un banco de proyectos de Promoción del Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs). En este banco se pueden incluir aquellos proyectos de investigación cuya producción esté vinculada al desarrollo productivo y social para los cuales las evaluaciones de proyectos de investigación, que ponderan especialmente productos que típicamente son publicaciones científicas y libros, pueden ser poco pertinentes.

Para el año 2021 nos proponemos trabajar con las coordinaciones de las áreas para identificar cuáles de los proyectos que tendrá en vigencia el IDH pueden aplicar a este banco. También nos proponemos, sobre la base de la experiencia que vayamos obteniendo, fomentar la confección de futuros proyectos que amplíen sus producciones a partir de las características mencionadas.

VII. PROGRAMAS INTERNOS DEL IDH

En 2021 tendrán actividad trece programas internos con actividades variadas. Algunas de ellas son: participación en redes, acciones de extensión, divulgación de resultados científicos a públicos no especializados, presentaciones de resultados a público especializado, articulación entre instituciones públicas y privadas, organización de cursos, seminarios y charlas.

Elaboración de encuadre normativo

En la actualidad, los programas internos del Instituto funcionan con formatos diversos, con gran disparidad en sus funciones, actividades y obligaciones. Constituyen una modalidad de programación de actividades menos regulada que los proyectos de investigación y por lo general combinan más de una función entre las cuatro centrales de la UNGS. Es claro

que, por ahora, su surgimiento, desarrollo y evaluación dependen de la autoorganización de grupos específicos de investigadorxs docentes, con frecuencia con la participación de estudiantes y graduadxs. Ciertos nexos interinstitucionales o la disponibilidad de un financiamiento extraordinario impulsan su creación, y el debilitamiento de alguna de estas condiciones repercute en inactividad e inclusive los desactiva.

Entendiendo que los programas internos tienen que ser objeto de política institucional, nos proponemos avanzar en 2021 hacia una reglamentación que los encuadre y que permita a la gestión del instituto, a la DGCTA y a lxs investigadorxs docentes tener un marco claro en el cual proponer y desarrollar actividades.

IX. PUBLICACIONES

En los últimos años, la posibilidad del instituto de financiar las propuestas de publicaciones que producen o proponen sus IDs se ha visto afectada como consecuencia de la ajustada situación presupuestaria del IDH, de la UNGS y del sistema universitario en general. Sumado a esto, en el contexto de ASPO, en el IDH hemos dispuesto la liberación de muchas publicaciones para que puedan ser descargadas de manera gratuita. El objetivo de esta medida fue brindar a lxs estudiantes la posibilidad de disponer del material en un contexto en que opciones tradicionales, como el uso de la biblioteca, no se encontraban a disposición. Sin embargo, esta situación limita la posibilidad del instituto para disponer de fondos que, típicamente, venían utilizándose para sostener la publicación de nuevas propuestas. No tenemos certezas de que la situación a futuro vaya a mejorar, por lo que debemos retomar y revisar criterios con los que se podrá avanzar en la presentación y financiamiento de nuevas publicaciones. El CIDH aprobó en 2011 la resolución 2253 en la que se establecen algunos criterios que consideraremos como inicio de la discusión. El objetivo es poder prever y planificar la gestión de las publicaciones para evitar, en el futuro, llegar a la situación de no disponer de fondos para financiar propuestas elevadas por el CIDH.

Un aspecto importante de la respuesta a esta situación depende de la gestión presupuestaria de las publicaciones. Durante 2020 hemos iniciado un trabajo con la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Administración de la Universidad para convenir algún sistema de información que nos permita hacer un seguimiento de las publicaciones en proceso y los gastos que se irán requiriendo en el futuro. Si bien todavía no contamos con un sistema de estas características, este año la Dirección General Editorial comparte periódicamente con el Decanato una Tabla de estado editorial con estimaciones de tiempos y costos, fechas ya cumplidas y gastos ya enviados al pago, estimaciones de los gastos y fechas en que entrarán en el circuito de pagos. Nuestros representantes en el Comité de Publicaciones conocen la importancia que tiene esta información para la gestión presupuestaria del Instituto. Es importante señalar que, para los gastos previstos para la primera mitad del año próximo, la Dirección General Editorial ha estimado un incremento del 20% sobre los costos de los servicios editoriales, vistas las actualizaciones de las contrataciones y una estimación general para los gastos de impresión.

En 2020 se aprobó la creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA-UNGS, Res CS 7764), necesario para adecuar a nuestra universidad a lo establecido en la Ley n° 26.899. En este repositorio se depositará la producción de investigadores, tecnólogos, docentes, becarios, estudiantes y graduados. Un requisito para que una producción ingrese al repositorio es que haya pasado por los procesos usuales de evaluación, propios de cada sector de actividad. La creación del RIDAA es necesaria para integrarse a la red interoperable de repositorios digitales aprobada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Durante la primera mitad del año, el Secretario de Investigación organizará con lxs Coordinadores de Áreas de Investigación y Docencia las acciones que se requieran para alimentar el repositorio digital.

VIII. PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Por las especialidades de algunas de nuestras carreras, el IDH tiene siempre una actuación destacada en la función promoción de la cultura que establece el Estatuto de nuestra universidad. Durante 2021 tendrán continuidad las siguientes actividades:

- Festival "Fan. Culturas del Noroeste" (director: Lucas Rozenmacher). El proyecto pertenece a la convocatoria Convocatoria Universidad Cultura y Sociedad 2018 - Extensión Universitaria. El día 16/10/2020 la SPU transfirió los fondos, razón por la cual se podrá ejecutar el presupuesto hasta el 15/10/2021.
- El *Programa Espectares/ Marejadas comunidad de espectadores* (directora: Sandra Ferreyra), que prevé acciones vinculadas al sostenimiento de una cartelera teatral variada que contribuya a la formación de espectadores y a la gestión de nuevos públicos en la región noroeste del conurbano bonaerense, con énfasis en lxs docentes y estudiantes de profesorado.

- El *Observatorio Cultural de la UNGS*, está integrado por graduadxs y docentes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y personal no docente de la UNGS (coordinadores generales: Oriana Racciatti, José Luis Albornoz y Lucas Rozenmacher). Tiene como objetivo relevar y vincular los espacios culturales del ex partido de General Sarmiento (transformado como se sabe en tres Municipios, José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), en los que se desarrollan actividades de producción, formación artística y/o presentación de obras. El Observatorio vincula a gestores y emprendedores culturales, investigadores, estudiantes, organizaciones/ instituciones culturales, funcionarios y otras personas interesadas en la cultura de la región.

Como se anticipó en el apartado “Nueva oferta formativa”, en 2021 nos proponemos avanzar con la implementación de una diplomatura en Mediación Cultural, destinada a Docentes del sistema formal y no formal e integrantes de organizaciones sociales barriales, militantes y comunitarias interesadxs en desarrollar o poner en valor mediaciones artístico-culturales en sus ámbitos de intervención. La propuesta es una iniciativa de las Investigadoras docentes Sandra Ferreyra y Carolina Zunino. El trabajo de implementación y el financiamiento se están planeando en conjunto con la Secretaría de Cultura y Medios de la UNGS. La propuesta se considera en modalidad virtual con la posibilidad de encuentros presenciales periódicos. La diplomatura se propone distintos objetivos, entre los que nos interesa destacar contribuir a la formación de equipos que desarrollen actividades de promoción y acción cultural en instituciones educativas y en organizaciones sociales, barriales y comunitarias, contribuir al desarrollo de prácticas culturales con perspectiva de género, y acompañar la inserción profesional de lxs graduadxs de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y de carreras afines a la mediación cultural (Profesorado de Lengua y Literatura, Licenciatura en Comunicación, etc.).

XI. ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE MEDIOS (EPM) Y ESPACIO DE PRODUCCIÓN EN COMUNICACIÓN (EPC)

En distintas oportunidades hemos advertido que el Estudio de Producción de Medios (EPM) funciona adecuadamente como el espacio de trabajo para el desarrollo de los diferentes talleres y asignaturas que forman parte del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación y para tareas de investigación que demanden el uso de la tecnología con la que está equipado. También hemos señalado que, en cambio, tiene una participación mucho menor que la que pretendemos en el apoyo a actividades de docencia que requieren utilización del equipamiento (como filmaciones de clases). Entre los elementos que convergen para esta situación, es cierto que los equipos docentes del Instituto no siempre conocen esta posibilidad, pero también hay que señalar que los procedimientos para aquella utilización se encuentran desactualizados y requieren una inmediata revisión. El ASPO puso aún más de manifiesto esta situación: en un contexto en el que las producciones audiovisuales se han integrado al diseño de la enseñanza y en el que ha aumentado su importancia en las actividades educativas, el EPM del IDH ha permanecido cerrado, no solo en la materialidad de su locación en el módulo 5 sino también en tanto no desarrolló iniciativas de trabajo en la virtualidad.

El inicio en la UNGS del Sistema Institucional de Educación a Distancia y el desarrollo durante 2021 del PlanVES ofrecen un contexto institucional para que el EPM puede reformular parte de su actividad para apoyar el desarrollo de materiales orientados a la enseñanza. Trabajaremos sobre esta hipótesis con la expectativa de llegar a contar con un estudio que realice tareas de apoyo a la reformulación de la enseñanza en distintas materias del IDH, por medio de la producción completa (filmación, edición y posproducción) de materiales gráficos y audiovisuales.

XII. EVENTOS

Durante el 2020, hemos pasado por diferentes etapas respecto de la realización de eventos científicos y de intercambios académicos y políticos. Durante el primer semestre del año, la mayoría de los eventos fueron suspendidos o reprogramados; sin embargo, a lo largo del segundo semestre, hemos podido desarrollar eventos variados logrando normalizar parcialmente esta función. Aunque en este momento no es posible prever la agenda 2021, insistiremos en implementar el calendario compartido, una iniciativa en la que comenzamos a trabajar en 2019 y que se ha visto dificultada en las condiciones del año en curso.

Nos proponemos intensificar la realización de eventos y actividades destinados a estudiantes, con el fin de reponer siquiera parcialmente la experiencia de vida universitaria que se ha visto dificultada por el ASPO y el DISPO. La primera iniciativa tendrá lugar en el mes de marzo, en la semana ubicada por Calendario Académico entre las mesas de examen y el inicio del primer semestre; involucrará a las distintas carreras y contendrá las propuestas de actividades autocontenidas que éstas realicen.

Como ya hemos informado, para facilitar el trabajo en la virtualidad la Universidad ha contratado para cada Instituto una cuenta de la plataforma *Zoom* sin límite de tiempo y con capacidad aumentada para 400 participantes (en un primer momento, la plataforma se contrató para un máximo de 100 personas, pero esa capacidad fue incrementada en previsión de eventos masivos). Esta cuenta se mantendrá mientras dure el DISPO (o si se retorna al ASPO).

XII. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Durante 2019, siguiendo las líneas planteadas por la planificación general del Instituto, se habían puesto en marcha diferentes acciones de mejora con el objetivo central de favorecer la gestión de la información para la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno, y revisar los procedimientos para articulación entre el trabajo de la DGCTA y las Secretarías. Las restricciones para la concurrencia a la Universidad aceleraron algunos de los procesos que estaban en marcha y demoraron otros. La necesidad de ajustar los procesos administrativos al contexto virtual obligó a pensar nuevamente cuestiones tan centrales como la convalidación de los procesos administrativos y los circuitos de comunicación.

Entre los procesos que se aceleraron, mencionamos el rediseño de los circuitos de gestión a partir de la incorporación de SUDOCU (Sistema Único Documental), un sistema de expediente electrónico desarrollado para procesos de gestión específicos de las universidades nacionales. En agosto, una parte de la gestión administrativa del Instituto -compras, contrataciones y rendiciones- comenzó a realizarse a través de SUDOCU. Hemos avanzado en el aprendizaje de su utilización y esperamos continuar en 2021 en la integración de otros aspectos de la gestión.

Un proceso que nos suscita entusiasmo, porque podría resolver un antiguo y farragoso problema del posgrado, es la decisión de la Universidad de implementar el módulo de facturación y cobranzas Sanaviron/Quilmes, que permitirá mejorar la información y registración de los ingresos de nuestra universidad. El impacto en nuestro Instituto se apreciará especialmente en la gestión de los posgrados, pues este módulo facilitará a lxs estudiantes la inscripción a las carreras o cursos y la gestión de los pagos de matrículas y cuotas. El proceso se encuentra en este momento en etapa de presentación a las áreas específicas de los Institutos y se espera que comience a implementarse a partir de las cohortes 2021.

Entre los procesos que se demoraron, se encuentra la construcción de un sistema de bases de datos para la gestión integrada de la información interna del Instituto, que pueda operar con los sistemas de la Universidad. Como se informó, se avanzó con la adaptación de bases de uso cotidiano y en la confección de cuadros de seguimiento de la evolución histórica del personal de las áreas (altas, bajas, modificaciones) en base a legajos. Pero resta diseñar un sistema de gestión de la información que resulte eficiente y autónomo. En este sentido, como hemos sostenido en otras oportunidades, es razonable pensar que una posible solución estándar es avanzar hacia la confección de una base de datos relacional o algún sistema prediseñado que reúna toda la información que actualmente se encuentra dispersa, sin relación automática y, en ocasiones, duplicada o inexistente. Pensamos avanzar en este aspecto en 2021, a fin de que mejore el acceso a la información, tanto para carga como para consulta, así como la articulación con la información provista por la gestión central de la Universidad.

Asimismo, esperamos concretar la publicación de los digestos (Resoluciones de Decanato y de CIDH) en la base de datos general de la UNGS y su disponibilización a través de UNGS Activa, como cierre de un trabajo que viene realizándose con el equipo de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad.

XII. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante 2019, hicimos algunos avances en este aspecto crítico de la gestión institucional, mediante un trabajo sobre la página *web* del Instituto, la cuenta Telegram y el perfil en Facebook. El año en curso ha marcado cierta interrupción de la tarea, en parte debido a que en el ASPO buena parte de la comunicación institucional se centralizó a propósito de la denominada continuidad pedagógica.

En la página *web*, nuestro próximo paso será la carga de los perfiles docentes (nombre y apellido, CV breve) de lxs docentes simples interinxs por área de investigación y docencia, proceso que organizaremos bajo la coordinación de los ID cuya tarea de gestión es la comunicación y para el cual solicitaremos al CIDH una beca de gestión académica.

Junto con ello, solicitaremos al área Comunicación del Instituto la preparación de un proyecto de mejora de la comunicación institucional que atienda al problema que no logramos resolver: las comunicaciones principales siguen segmentadas en distintas listas de distribución de correos electrónicos y, en algunos casos, en perfiles de distintas redes sociales. No tenemos una estrategia de comunicación consistente y necesitamos mejorar en este aspecto.